



Plaza de Toros de Madrid

13.^a CORRIDA DE ABONO

que se verificará (si el tiempo no lo impide)

EL DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE DE 1901

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

SEIS TOROS, con divisa *celestes y blanca*, de la antigua y acreditada ganadería de

Don Felipe de Pablo Romero

de Sevilla.

LIDIADORES

PICADORES.—Manuel Martínez (*Agujetas*), Gervasio Rupérez (*Tres-calés*), Manuel Moreno, Manuel Alvarez, Manuel de la Haba (*Zurilo*), Ricardo Moreno (*Onofre*) y Pedro Navarrete (*Cantaritos*), que tomará la alternativa; en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Antonio Moreno (*Lagartijillo*)

José García (*Algabeño*)

Manuel Jiménez (*Chicuelo*)

QUE TOMARA LA ALTERNATIVA

BANDERILLEROS.—José Martín (*Taravilla*), Antonio Maguel y Joaquín Pérez (*Torero*); Manuel Blanco (*Blonquito*), Manuel Sevillano y José Moyano; Francisco González (*Pataterillo*), José González (*Gonzalito*) y Antonio García (*Zurdo*)

LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS CUATRO EN PUNTO

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a las doce, vendiéndose los billetes para verle al precio de una peseta, en la Administración de la Plaza, situada en el Patio de Caballerizas

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán las disposiciones que el Excmo. Sr. Gobernador tiene dictadas para el regimen de las corridas de toros:

Son Tendidos y Gradas de Sol, los señalados con los números 3, 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra el 2, y su precio de sombra; y de Sombra el 1, 8, 9 y 10.

Son Andanadas de Sol la 2.^a y 3.^a; de Sol y Sombra la 4.^a y 1.^a, ésta con precio de sombra.

Son Palcos de Sol del 29 al 46 y del 79 al 82; de Sol y Sombra del 25 al 28, y de Sombra del 3 al 10, y del 90 al 116.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDADES	SOL	SOL Y SOMBRA	SOMBRA	LOCALIDADES	SOL	SOL Y SOMBRA	SOMBRA
			Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Tendidos...	3	8	8	Gradas...	Delanteras	2 50	11
Contrabarreras	2 75	5 75	5 75		Fila 1. ^a	2 25	4 25
Delanteras	3	6 25	6 25		Filas 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	2 25	3 50
Filas 1. ^a a la 5. ^a	2 50	4 25	4 25		Tablancillos	2 25	4 25
Filas de la 6. ^a a la 11. ^a	2 50	3 50	3 50		Balconillos	2 50	5 25
Tablancillos	2 50	4 25	4 25	Andanadas...	Delanteras	2 25	4 25
Balconillos, delantera	2 75	5 50	5 50		Fila 1. ^a	2	2 50
Balconillos, fila 1. ^a	2 50	4 25	4 25		Filas 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	2	2 25
Sobrepuestas, delantera	2 75	5 75	5 75		Tablancillos	2	2 50
Sobrepuestas, fila 1. ^a	2 50	4 25	4 25		Balconillos	2	3
Mta. del toril	3			Palcos... Con diez asientos	25	35	62 50

Toda localidad pagará el 8 por 100 de impuesto, con arreglo a la Ley del Timbre

Los billetes vendidos en **CONTADURÍA** tendrán un aumento de 50 céntimos

Los billetes para esta corrida se venderán a PRECIO DE CONTADURIA, en el Despacho establecido en la calle de Sevilla el Sábado 14 de Septiembre, de diez de la mañana al anochecer; los billetes sobrantes se venderán a PRECIO DE DESPACHO, el Domingo 15, día de la corrida, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde y en los Despachos de la Plaza de Toros, desde las dos en adelante.

Se advierte que después de comprados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada; no se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.